"AL DISTINGUIDO ABOGADO Y CONOCIDO HOMBRE DE NEGOCIOS", LE DICE F. CASTAÑO A L. MELO



Diario Independiente de la Mañana (REPUBLICA ARGENTINA) SANTAFE, DOMINGO 22 DE MARZO DE 1936 Nro. 2833.

RETIRAN AL GENERAL FASSOLA CASTAÑO EL SUELDO POR EL TERMINO DE UN AÑO

Relata el Porqué del Pedido en Favor del Específico "Villar"

Se ocupa también del empleo solicitado para una mujer, sosteniendo que se trata de una hermana de un conscripto muerto en setiembre de 1930

"TEMPERAMENTO CASUISTICO DEL MINISTRO"

BUENOS AIRES, marzo 21. — El General Fassola Castaño ha enviado a los diarios una nueva carta; en la que contesta al comunicado dado por el Ministro del Interior.

La carta está encabezada en la siguiente forma: "Al distinguido abogado y conocido hombr e de negocios".

Reconoce que efectivamente entrevistó en varias oportunidades al doctor Melo para pedirle un empleo, pero aclara que hizo el pedido para la señora María del Carmen Santi de Roledo, hermana del conscripto Santi, que como es público y notorio murió heroicamente el 6 de Setiembre de 1930, durante los trágicos tiroteos frente a la Casa de Gobierno.

Agrega que la señora de Santi, le expresó que se estaba muriendo de hambre y que si no la ayudaban se iba a matar. En vista de eso, dice que como es hombre de buenos sentimientos se dirigió al Ministro para tratar de aliviar a esa familia de esa grave situación.

Reconoce que también lo vió para pedirle sus buenos oficios en favor del suero Villar, pues entendía que nadie mejor que el Ministro podría abogar por la eficacia de dicho específico, ya que con ayuda de él había transformado físicamente a sus propios nietos, curado a su hija de una grave afección pulmonar, lo tomaba su esposa y el propio Ministro, agregando que por declaraciones de su amigo el señor Mariano Villar Saenz Peña, sabía que el Ministro Melo se lo mandaba a pedir gratis desde hace mas de seis años. Por eso — añade — creía que por convicción y eficacia y por gratitud personal podía pedirle ese favor al señor Ministro ya que con ello entendía no se comprometía su honor de funcionario. Dice finalmente con respecto a éste asunto, que esa es toda la verdad y que con lo afirmado quita todo valor a las intenciones del Ministro Melo.

En cuanto al desmentido de sus afirmaciones políticas, dice el General Fassola Castaño que ya lo suponía que lo iba a desmentir ,pues esa ha sido — dice — la forma invariable del temperamento casuístico del Ministro.

Agrega que el país entero debe saber que no existe ni ha existido otro gobernante igual que tenga menos respeto por su palabra, pero no sabía que la afirmación de un General, podían desmentirse citando declaraciones de memorias ministeriales, en la que afirmaba una doctrina democrática que todo el país sabe que en los hechos han sido una sangrienta farsa.

Termina ratificando por su honor que lo que afirmara en su carta abierta al Presidente Justo es absolutamente exacto y que el país debe decir ahora de quien es la impostura.

VILLAR TAMBIEN SE DIRIGE AL MINISTRO MELO

BUENOS AIRES, marzo 21. — Por su parte el señor Mariano Villar Saenz Peña, ha dirigido también una carta abierta al Ministro del Interior doctor Melo, que en términos enérgicos aclara la intervención del General Fassola Castaño en el asunto mencionado en el comunicado dado ayer por el Ministerio del Interior.

Fué Saltando de Unas Vías a Otras



ARO LA TIERRA CON EL MIRIÑAQUE. — El miriña que de la locomotora del tren de pasajeros que descarriló anoche ,aró la tierra, saltando de unas vías a ot ras, en una marcha desordenada, que sólo el esfuerzo del maquinista pudo evitar que te rminara en verdadera tragedia

Esta Medida se la Aplicó el Gobierno de la Nación, Ayer

En los considerandos del decreto se establece que el militar acusado se ha hecho pasible a esa pena por no presentarse ante el Tribunal

FASSOLA CASTAÑO SE PRESENTARA A LA CORTE

BUENOS AIRES, marzo 21. — En las últimas horas de la tarde, el Ministerio de Guerra dió a conocer un decreto firmado por el Presidente de la Nación y el Ministro Interino de Guerra, en cuyos fundamentos se alude a la falta disciplinaria cometida por el General Francisco Fassola Castaño al negarse a concurrir a la citación que le hiciera el Tribunal de Honor, falta que de acuerdo a los reglamentos militares llega a castigarse hasta con la suspensión del empleo.

Dice asimismo el decreto en sus considerandos que los Mi- revistando de aCMFWYPDLU litares retirados continuan revistando de acuerdo a la ley 9675 y en consecuencia le son aplicables las penas disciplinarias que el Código de Justicia Militar establece.

Establece ademas el decreto que el caso del General Fassola Castaño, y la conducta asumida por este, constituye un ejemplo de indicciplina singular que pone de relieve en el causante una ausencia de condiciones que el soldado de verdad nunca puede perder.

En consecuencia se dispone la suspensión del acusado en su empleo por el término de un año.

FASSOLA CASTAÑO ELEVARA UNA NOTA A JUSTO

BUENOS AIRES, marzo 21. — Inmediatamente de conocerse esta resolución, entrevistamos al General Francisco Fassola Castaño, en su residencia de Belgrano, quien en presencia de su abogado defensor Dr. Alberto Gorostiaga, nos informó que esta noche elevará un escrito al Presidente de la Nación, solicitando se deje sin efecto esa resolución, tildándola de ilegal e inconstitucional.

También nos informó que se presentará a la Suprema Corte de la Nación pidiendo amparo por la medida del Ejecutivo Nacional.

El decreto le fué comunicado al General Fassola Castaño por un miembro de la Secretaría del Ministerio de Guerra y también se informó al Director General del Personal a los efectos de la suspensión de la liquidación del sueldo del mismo por el término que fija aquel decreto.

F. Castaño es Muy Visitado Por sus Amigos

El militar acusado viste su uniforme de general

BUENOS AIRES, marzo 21. — La Casa de Fassola Castaño, fué visitada por numerosos amigos a quienes recibió con su uniforme de General.

En los alrededores del domicilio del citado militar se nota la presencia de numerosos curiosos deseosos de seguir de cerca las incidencias a que está dando lugar la carta de aquel.

También concurrieron numerosos fotógrafos y periodistas que permanecieron durante todo el día y la noche a la espera de novedades.

Fassola Castaño Pide Reconsideración al Ministerio y al Tribunal de Honor

En su nota dirigida al ministro interino de Guerra dice que su situación de retiro absoluto le impide estar bajo las órdenes del Ejército

BUENOS AIRES, marzo 21.— Como informamos ayer, inmediatamente de haberse notificado de la resolución del Ministerio de Guerra, imponiéndole dos meses de arresto en la cañonera "Independencia", el general en situación absoluto de retiro, Francisco Fassola Castaño, presentó un recurso de habeas corpus.

Esta mañana el Juez Federal Dr. Jantus envió oficios a la Policía y al Ministerio de Guerra, solicitándole informaran si el mencionado general se encuentra detenido y en caso afirmativo porqué causa.

El Ministerio de Guerra contestó inmediatamente, diciendo que el ministro había impuesto un arresto de dos meses al nombrado y que debía presentarse voluntariamente a cumplir esa medida de acuerdo con los reglamentos militares, agregando que no hay orden de detención para el mismo.

Por su parte la policía ratificó su nota de ayer insistiendo que no hay orden de detención para el general Fassola Castaño.

Es posible que hasta el lunes no se adopte ninguna resolución judicial en vista de los informes recibidos por el Juzgado a cargo del Dr. Jantus.

PIDE RECONSIDERACION AL TRIBUNAL DE HONOR

BUENOS AIRES, marzo 21.— Esta mañana el general Fassola Castaño, elevó una extensa nota al Tribunal Militar de Honor, pidiendo reconsideración de la pena impuesta y que como informamos es una "amonestación por falta grave".

Fundamenta su pedido en las siguientes causas:

1o.— Que el Tribunal de Honor no es el llamado a pronunciarse sobre el caso sino el Presidente de la Nación y que la ley de cuadros y ascensos es terminante al respecto.

2o.— Porque la falta castigada no está prevista por la ley de la Nación.

3o.— Porque la pena aplicada es arbitraria y no forma parte de ninguna legislación. Termina planteando el caso federal para ante la Suprema Corte por violación del artículo 28 de la Cons[...] no se presentará a la Suprema Corte hasta que el Tribunal se expida en su apelación.

La reconsideración hecha por Fassola Castaño ha sido elevada al Director de Personal, quien convocará nuevamente al Tribunal Militar de Honor, siendo de incumbencia del Tribunal resolver por simple mayoría de votos si corresponde a la reconsideración del pedido o no. En caso afirmativo se abocará de nuevo al estudio del asunto y de lo contrario la resolución quedará firme.

Por nuestra parte sabemos que dada la forma en que se ha encarado la reconsideración el general Fassola Castaño, el Tribunal Militar de Honor mantendrá firme su resolución sin entrar de nuevo al estudio del asunto que provocó su constitución.

ALVARADO CONFERENCIO CON JUSTO

BUENOS AIRES, marzo 21.— Durante la mañana de hoy, el ministro interino de Guerra, Sr. Alvarado, mantuvo una prolongada entrevista con el Presidente de la Nación general Justo

PIDE RECONSIDERACION AL MINISTERIO

BUENOS AIRES, marzo 21.— También el general Fassola Castaño envió una nota al Ministerio de Guerra, pidiendo reconsideración de la orden de arresto dictada contra él, alegando que al revistar en retiro absoluto, está desvinculado por completo del ejército.

Afirma además que la medida ministerial es arbitraria pues los reglamentos militares solo facultan al Poder Ejecutivo para que reglamente la competencia, composición y pronunciamiento del Tribunal de Honor e imponer a

Luego de una serie de consideraciones termina planteando el caso "federal" para reclamar ante la Suprema Corte a los efectos del artículo 14 de la ley 48, porque nadie — dice— puede ser penado sin juicio previo, fundado en la ley anterior y mucho menos en virtud de una reglamentación ilegal e inconstitucional.

ENTRARIA EN RECESO EL C. DE LA LIGA

Los países neutrales no apoyan la propuesta de los locarnistas

LONDRES, marzo 21. — El grupo de miembros neutrales del Consejo de la Liga de las Naciones que son Suecia, Noruega, España, Portugal, Holanda y Suiza, realizaron una reunión para discutir las proposiciones de los países signatarios del Pacto de Locarno.

Se tiene entendido que algunos manifestaron su oposición a que el Consejo asumiera la responsabilidad de tales proposiciones y en consecuencia se estima que los neutrales propondrán que el Consejo entre en receso dejando a los Locarnistas que resuelvan por si solos sus dificultades.

ALEMANIA NO ACEPTARA LA PROPOSICION

BERLIN, marzo 21. — En todos los círculos se expresa que la propuesta de los signatarios del Tratado de Locarno para tratar de resolver la situación creada por la demanda de dicho tratado hecha por Alemania, es inaceptable bajo todo punto de vista.

Expresan sin embargo, que el camino de nuevas negociaciones está abierto y que el gobierno estudiará detenidamente las proposiciones antes de enviar su contestación.

RECHAZARON LA IMPUGNACION DEL P. RADICAL

SANTIAGO DEL ESTERO, marzo 21. — Se reunió la Junta Electoral Nacional, considerándose la impugnación hecha por el radicalismo a los últimos comicios nacionales.

Resolvió elevar todos los ante

Reunióse la Conferencia de la Paz

Fué designada la comisión de repatriación de prisioneros

BUENOS AIRES, marzo 21. — Bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores doctor Saavedra Lamas se reunió el Comité Ejecutivo de la Conferencia de la paz del Chaco, asistiendo la mayoría de los delegados de los países que integran ese organismo.

También se incorporaron los nuevos delegados de los gobiernos de Bolivia y Paraguay.

Se designó la Comisión que se encargará de tramitar ante los gobiernos de Bolivia y Paraguay la repatriación de los prisioneros. Esta comisión iniciará sus funciones el lunes próximo y tratará de llenar su cometido a la brevedad posible.

FUE DETENIDO EN CORRIENTES EL DR. CREYTD

CORRIENTES, marzo 21 — La policía ha logrado detener el doctor Oscar Creydt, deportado del gobierno Paraguayo por desarrollar actividades comunistas.

La detención se efectuó a pedido del gobierno nacional por presumir que Creytd está vinculado al movimiento internacional comunista de América, habiéndosele secuestrado importante documentación.

HOY SE EFECTUARAN COMPLEMENTARIAS EN CATAMARCA

CATAMARCA, marzo 21. — La Secretaría de la Intervención y la Junta Electoral de la Provincia, impartió las últimas instrucciones con motivo de las elecciones complementarias, que se efectuarán mañana.

Los alianzistas se abstienen de concurrir en la mayoría de los

UNA CARRERA SE DISPUTA EN TANDIL

Al coche de Ernesto Blanco se le desprendió una rueda

TANDIL, marzo 21. — Existe una gran expectativa por la gran carrera de automóviles que se efectuará mañana en esta localidad y en la que participarán destacados volantes argentinos.

El circuito donde se efectuará la prueba está en excelentes condiciones.

Después de las eliminatorias efectuadas esta tarde, se han clasificado para intervenir en la prueba de mañana los siguientes corredores: Félix Arsos, Enrique Moyano, Hugo Abramont, Mac Carthy, Juan Mario Zarate, Víctor Pratola, Ricardo Joiles, Fer-

EVASION DE PRESOS EN RIO CUARTO

Dos presos trataban de limar los barrotes de una ventana

RIO IV, marzo 21. — Se descubrió una tentativa de evasión en la cárcel de encausados.

Ello fué descubierto en circunstancias que el sargento Rocha realizaba una inspección, comprobando que en el pabellón número dos, los recluídos José Sánchez y Julian Arguello, limaban los barrotes de una ventana.

De inmediato se inició una rápida investigación comprobándose que además de los nombrados estaban complicados en la tentativa de evasión otros seis recluídos.

Las autoridades de la cárcel lograron secuestrar una larga soga fabricada con trenzas de arpillera

EL DR. CEBALLOS CONFERENCIO CON EL GENERAL JUSTO

BUENOS AIRES, marzo 21. — El Interventor Nacional en la Provincia de Catamarca doctor Mariano P. Ceballos, celebró una conferencia con el General Justo y con el Ministro Melo, tratándose la situación positiva de Catamarca.

El doctor Ceballos le informó ampliamente de las últimas elecciones realizadas en aquella provincia.

Ayuda a los Inundados de Estados Unidos

NUEVA YORK, marzo 21. — El Presidente Roosevelt destinó la suma de 43 millones de dólares de los fondos de ayuda para la reconstrucción de las casas de los damnificados por las grandes inundaciones.

MAÑANA SE HARA EL ESCRUTINIO DE SALTA

SALTA, marzo 21. — Llegó la urna que faltaba. La Junta Electoral consideró las diversas impugnaciones presentadas por el radicalismo, la mayoría de las cuales fueron rechazadas.

BRUCHMANN CONFERENCIO CON JUSTO

Habló sobre la próxima convocatoria a elecciones

BUENOS AIRES, marzo 21. — Procedente de Santa Fe, arribó esta mañana el interventor nacional en aquella provincia doctor Carlos A Bruchmann, a quien acompaña su Secretario de Gobierno doctor Joaquín F. Rodríguez.

Interrogado por los periodistas declaró que su viaje respondía al propósito de estudiar con el Poder Ejecutivo Nacional, la cuestión relacionada con la convocatoria a elecciones Provinciales, lo que de acuerdo a sus mas íntimos deseos y propósitos trataría de hacerlo a la brevedad.

Expresó que en sus entrevistas sometería la cuestión del padrón electoral para dichos comicios, agregando que en su opinión bastaría la aplicación del padrón nacional.

A mediodía el doctor Bruchmann se entrevistó con el Presidente, informándole ampliamente sobre las elecciones realizadas últimamente en la provincia y de la actual situación política de dicha provincia, refiriéndose luego a la convocatoria a elecciones provinciales.

Luego pasó al despacho del Ministro del Interior, con quien departió largamente, retirándose de la casa de Gobierno, sin informar sobre las conclusiones a que se había arribado.

IRIONDO TAMBIEN CONVERSO CON JUSTO

BUENOS AIRES, marzo 21. — También se entrevistó con el Presidente y el Ministro Melo, el ex-Ministro de Instrucción Pública doctor Manuel María de Iriondo, no trascendiendo lo tratado, aunque se supone con fundamento, que ha hecho gestiones para que la convocatoria a elecciones provinciales se disponga con la utilización de padrones

DESCARRILO UN TREN DE PASAJEROS DEL F. C. S. F.

El Mal Estado de las Vías Provocó el Accidente

Descarriló un Tren del F. C. Santa Fe

EL PASAJE SALVOSE DE MILAGRO

La locomotora y los coches se precipitaron desordenadamente fuera de las vías

EL SUCESO

Ninguna sorpresa logró causarnos el anuncio recibido anoche, telefónicamente, de que en las proximidades de uno de los pasos a nivel que cruzan la calle 9 de Julio, en su prolongación hacia Facundo Zuviría, había descarrilado un tren de pasajeros del F. C. Santa Fe.

Diariamente se registran accidentes en las vías de esta empresa, cuya indiferencia por las vidas e intereses que se le confían, ha excedido todo límite, hasta el punto de constituir un caso sin precedentes en nuestro país.

La condescendencia culpable de las reparticiones que debieran mantener un severo control sobre las actividades del F.C. Santa Fe, forma parte de los factores negativos a los cuales hay que responsabilizar de un estado de cosas que no solo se hace sentir, sino que amenaza prolongarse por mucho tiempo aún, al amparo de esa complacencia.

LO OCURRIDO AYER

Poco antes de las 20 horas, fuimos avisados de que en el punto que más arriba indicamos había descarrilado un tren, que venía entrando a la ciudad.

Pudimos suponer, en el primer momento, que se trataba de uno de los muchos accidentes que a diario se registran en los dominios de dicha empresa, pero informaciones ampliadas momentos después, nos permitieron apreciar mejor las características del accidente.

Cruzada sobre las vías, a pocos metros del paso a nivel que cruza la calle 9 de Julio, se encontraba la locomotora, con los fuegos encendidos y su foco proyectando un haz de luz hasta un cerco vecino.

Un público numeroso, que fué atraído por el estruendo que produjo el tren al descarrilarse y la máquina al ser frenada, rodeaba el tren, cambiando toda clase de comentarios, pero ninguno de ellos halagüeño para la empresa.

A continuación de la locomotora y colocados también fuera de las vías y en zig-zag, se encontraban los vagones y coches del convoy, poniendo en evidencia la violenta colisión que habían debido soportar entre ellos al ser detenida la marcha de la locomotora en una frenada tan brusca como la que hubo que efectuar para que la máquina no siguiera corriendo por las calles vecinas.

El primer vagón, había sido arrancado violentamente por el segundo, quedando atravesado en sentido contrario a la máquina. Todo el espacio comprendido alrededor de las vías y dentro del perímetro encerrado por el cerco que bordea la zona del ferrocarril, estaba arado por las ruedas atravesadas de la locomotora y de los coches.

MAL ESTADO DE LA VIA

Un ligero examen de la vía, bastaba para convencerse de que como ocurre a través de toda la línea de esta empresa, no ofrecía ninguna seguridad. A pesar de ello, momentos más tarde un grupo de inspectores del Ferrocarril se paseaba alrededor del tren descarrilado comentando el accidente y hablando de que el suceso había sido provocado por una mano criminal. Esta versión tan injustificada como antojadiza, era acogida con sonrisas burlonas por el público que tenía a la vista la demostración de cómo se había producido el accidente.

PROTESTA DE LOS PASAJEROS

Por su parte los pasajeros hacían oír su protesta, pues debieron, tras la violenta conmoción sufrida y los magullones y golpes recibidos, que descender en el barro y caminar con sus equipajes hasta la calle 9 de Julio.

Desde el primer momento, no encontraron a quien recurrir, ni ante quien exponer sus reclamaciones o quejas. Por lo demás, las personas de la empresa que llegaron al lugar del accidente, se dedicaron a conversar entre ellas, prescindiendo por completo de la obligación de atender a los pasajeros.

OTRO TREN EN PELIGRO

Próximo al paso a nivel donde ocurriera este accidente, hay otro, por el cual pasa el tren procedente de Rafaela, el de San Justo y el de San Cristóbal.

Mientras observaban el estado de las vías, se les ocurrió pensar en que la otra vía pudiera estar también en malas condiciones y fueron los empleados de la empresa, a examinarla. Pudieron comprobar que en efecto, ofrecía peligro pero el tren ya se encontraba a la vista. Con el objeto de impedir que siguiera avanzando a velocidad, expuesto a descarrilar, intentaron detenerlo, pero las señales no funcionaban. Agitando un farol, un obrero salió entonces al encuentro del tren, consiguiendo, después de desesperados esfuerzos, que la señal que hacía fuera vista y que el tren aminorara su marcha, entrando a la ciudad, a paso de hombre.

Un público numeroso presenció todas estas alternativas y son fáciles de imaginar las palabras de condenación que se escucharon para la empresa.

NO HUBO TREN DE AUXILIO

Para completar, agregaremos que habiendo ocurrido el hecho antes de las 20 horas, eran pasadas las 21 y no había llegado tren de auxilio, ni se había dado comienzo a la tarea de volver el tren a los rieles.



APENAS PRODUCIDO EL GRAVE ACCIDENTE. — Una nota gráfica en la cual aparece la máquina y parte delantera del convoy, lejos de las vías, momentos después de haberse producido el descarrilamiento que anoche puso en grave peligro la vida de los pasajeros que conducía. La máquina quedó atravesada sobre las vías, al llegar al paso a nivel que cruza la calle 9 de Julio

Deteniendo un Tren



ESFUERZOS DESESPERADOS. — Momentos después de producido el descarrilamiento del tren de pasajeros del F. C. S. F. se aproximaba por otra vía, un segundo tren. Una rápida inspección permitió comprobar que dicha vía tampoco estaba en condiciones y se envió a un obrero con un farol, para que detuviera el tren que avanzaba y evitara un nuevo accidente. Aquí aparece el obrero, haciendo esfuerzos desesperados, para hacer llegar el aviso al tren en marcha

Interesante Resolución del Juez Doctor Viñas Balujeras

El pago del impuesto a la renta, no será hecho efectivo por la parte deudora aunque haya convenio

DEBE PAGAR EL RENTISTA BENEFICIADO

Santa Fe, marzo diez y ocho de mil novecientos treinta y seis. Y vistos: [illegible] caratulado "[illegible] contra [illegible] sobre juicio ejecutivo [illegible]" y considerando: [illegible] "que el impuesto a la renta será pagado por la deudora". La deudora niega validez a este convenio y se funda para ello en la ley de impuestos a los réditos. La ejecutante, en cambio, sostiene su legalidad e invoca en su favor el artículo 1197 del Código Civil. Llamado a resolver la controversia, adelanto mi opinión contraria a la legalidad de la cláusula transcripta. A mi juicio, se trata de un acto jurídico nulo como si su [illegible] objeto (Código Civil, Art. 953). [illegible] [illegible] ley No. 11.682, prorrogada por la ley No. 12.147. Esta ley tiene la particularidad de determinar el sujeto del gravamen, característica propia de los impuestos directos. [illegible] que el rentista beneficiado con la percepción de la renta. Basta leer al efecto, el artículo 1o. que dice: "Todos los réditos... a favor de argentinos o extranjeros... quedan sujetos al gravamen..." y el artículo 2 que [illegible] el concepto del rédito a los fines del impuesto [illegible] [illegible] la imposibilidad y el absurdo de que el contribuyente sea otro que quien percibe la renta. Dice: "A los fines del impuesto se entiende como rédito el remanente neto, o sea el resultante de las entradas o beneficios sobre los gastos necesarios para obtener, mantener y conservar dichos réditos. [illegible] los gastos personales del contribuyente ni la familia, de acuerdo con los Arts. siguientes". También fortalece mi criterio el artículo [illegible] que autoriza a computar factores vinculados a la condición individual del contribuyente a los fines de su aplicación. La cláusula discutida en el sub-lite cambia el sujeto del gravamen y hace que [illegible] [illegible]. Pretende violar y burlar de esta manera la ley que lo establece. Y cabe observar que la ley No. 11.682 por ser de orden público y posterior y especial en respecto a la ley común, tiene preeminencia sobre ella y no puede oponerse con éxito el principio general entendido en el Art. 1197 del Código Civil. A mayor abundamiento, conviene destacar que si la referida ley individualiza al contribuyente, ello no obedece a una arbitrariedad del legislador, sino a una razón de justicia impositiva. Uno de los fundamentos del régimen impositivo moderno es la capacidad contributiva de los que contribuyen a la formación del tesoro del Estado. Y el impuesto a los réditos la consulta [illegible] (Ley Art. 2, 6, etc.). Se aspira a que además del fin fiscal, los impuestos se encuentren influenciados por factores de otro orden, sociales, políticos, etc., que hagan reales los principios de igualdad impositiva consagrados por la Constitución Nacional y [illegible] justicia, que constituyen el más elevado impulso de la sociedad humana. Y una ley como la No. 11.682, que, además de ser clara se funda en tan nobles principios, no puede caer vencida ante el desmedido afán de lucro de algunos prestamistas. II. Que, en cuanto a lo principal, se allana la ejecutada y consigna su importe, lo que evita mayores consideraciones. III. Que no cabe [illegible], pues las pretensiones del ejecutante se reducen en menos de un vigésimo (C. de Proc., Art. 274). Las costas deberán ser a cargo de la demandada por haber dado lugar a la demanda; pero dado el resultado del juicio habrá que distribuirlas en proporción al éxito obtenido por cada una de las partes (C. citado Art. 274, 275, inc. 1o. y 276). Por ello y lo dispuesto en los Arts. 541, 547 y 557 del mismo Código, Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta cubrir el capital reclamado $ 1.575 e intereses. No ha lugar a la misma en cuanto a la suma correspondiente al impuesto a los réditos. El ochenta y dos por ciento de las costas a cargo de la ejecutada y el diez y ocho por ciento restante a cargo de la parte actora. Hágase saber, insértese y repóngase. — Pedro R. Viñas Balujeras. Ante mí: C. H. Ma[illegible]

Fué Elevado a Cinco Pesos el Precio Básico del Maíz

En los considerandos del decreto se establece que esa medida se adopta en virtud de la reducción de la cosecha el año agrícola 1935|36

BUENOS AIRES, marzo 21. — Fué elevado a $ 5 el precio básico del maíz. La resolución ha causado intenso júbilo en todos los círculos comerciales.

En los considerandos del decreto se expresa que sobre la situación internacional del maíz, gravitaba desfavorablemente la perspectiva de una gran cosecha argentina, que el pronóstico público por el Ministerio de Agricultura en el día de ayer revela contra esa expectativa que la cosecha de maíz es inferior a la del año precedente, que si bien la producción de este año supera el término medio del último quinquenio, existe la circunstancia de haberse reducido a cantidades las reservas de maíz en los principales países consumidores. Que de acuerdo con el decreto del 28 de noviembre de 1933, la principal función de la Junta es de ser un organismo regulador que no solamente debe evitar la perspectiva anormal de la venta de granos en los mercados sinó contribuir a formar el valor para el productor argentino, teniendo en cuenta la demanda y los precios internacionales.

La parte dispositiva del decreto dice:

Artículo 1o.—La Junta Reguladora de Granos comprará todo el maíz de la cosecha 1935-36, que se le ofrezca al precio de cinco pesos sobre vagón dársena en las condiciones que la misma establecerá.

Artículo 2o. — Autorízase asimismo a la Junta a adquirir, cuando las circunstancias del mercado lo requieran maíz de la cosecha 1935-36 en espiga, en troje o galpones de los agricultores que hayan seguido las indicaciones del Ministerio de Agricultura para su debida conservación al mismo precio de cinco pesos sobre vagón Dársena, deducción hecha de los gastos de fletes ferroviarios, cargas y demás, desde el puerto más próximo a la estación de entrega.

El lunes se reunirá la Junta convocada por el Ministro de Agricultura para establecer las condiciones a que han de sujetarse las compras en lo sucesivo.

ESCRUTINIO EN CORDOBA

Los radicales llevan una ventaja de 37.035 votos

CORDOBA, marzo 21. — La Junta Escrutadora Nacional prosiguió el escrutinio de las elecciones efectuadas el día 10. del corriente, obteniéndose los siguientes resultados parciales:

RIO CUARTO	
Radicales	8.524
Conservadores	3.794
Socialistas	566
RIO PRIMERO	
Radicales	2.723
Conservadores	1.678
Socialistas	17
RIO SECO	
Radicales	625
Conservadores	194
Socialistas	1
RIO SEGUNDO	
Radicales	1.336
Conservadores	2.174
Socialistas	85
SAN ALBERTO	
Radicales	1.755
Conservadores	960
Socialistas	8
POSICION GENERAL	
Radicales	71.592
Conservadores	34.557
Socialistas	3.482
En blanco	2.471
Anulados	65

PIDE LA DETENCION DE UN HIJO

En la comisaría 4a. se presentó en la tarde de ayer una señora que se domicilia en esa jurisdicción, solicitando la detención de su hijo Mario Arteaga, de 13 años de edad, quien se fugó del hogar de sus padres, sito en avenida Freyre y 3a. Sin Nombre.

De acuerdo al pedido de referencia, se ha ordenado la detención.

Llegó Ayer una Fragata Finlandesa

BUENOS AIRES, marzo 21. — Esta mañana llegó a Puerto Nuevo la Fragata Escuela Finlandesa "Suomen Joutsen", siendo agasajados sus oficiales y marineros.

Concurso de Inspectores de Escuelas

El 30 del cte. a las 9 horas se dará apertura al acto

Se reunió ayer el jurado que intervendrá en las pruebas para llenar las vacantes de inspectores seccionales dependientes del Consejo General de Educación.

Después de una breve deliberación se adoptaron algunas resoluciones, entre las que figuran las siguientes:

Fijar el día 30 del corriente mes, a las 9 horas, para que en esta capital, se dé apertura al acto del concurso a que nos referimos.

—Disponer que la oficina "Foja de concepto" prepare los antecedentes de los aspirantes.

La presidencia del jurado deberá comunicar estas resoluciones a los interesados, lo antes que sea posible, quedando excluidos de participar en el concurso aquellos aspirantes que no reunan las condiciones mínimas exigidas.

De más está decir que este concurso ha despertado interés en el magisterio.

Los Coches Casi se Estrellaron Contra un Cerco que Bordea las Vías



NO SON UN EJEMPLO DE SEGURIDAD. — La posición en que quedaron estos coches del tren del F. C. S. F. que descarriló anoche, pone en evidencia que dista mucho de ser un ejemplo de seguridad. Al descarrillar el convoy, los vagones y coches fueron arrastrados violentamente de un costado a otro del espacio ocupado por las vías y cambios, llegando hasta tocar el cerco de uno de los costados

El Fraude Politico

Los recientes comicios que se han celebrado en la provincia de Buenos Aires, mereciendo el juicio de un Juez Federal que los califica como actos sin precedentes en la historia de las instituciones argentinas, revelan hasta qué punto es posible llevar el desvío de la pasión política cuando la actuación de los hombres públicos no se ajusta a ciertos principios elementales de moral pública.

Cualesquiera que sean las pomposas declaraciones con que los responsables de esos hechos señalan el deber de los principios, quedará como firme expresión de una dolorosa realidad el escamoteo de las libertades especiales del sufragio y la gravitación de los resortes oficialistas para bastardear la libre opinión de los ciudadanos. Estos hechos que, por desgracia, no son exclusivos de aquella provincia, nos revelan una falla gravísima en la democracia.

La lenta evolución de nuestro aprendizaje político, no marca una gráfica ascendente y reserva ciclos de lamentable regresión mucho más frecuentemente que períodos de normalidad en los que el ejercicio de la sobranía se manifiesta libremente. El cual está, como muchas veces se ha señalado en la falta de verdadera educación cívica, en la falta de una preparación idónea para ejercer la vida democrática en estos países nuevos, donde conglomerados de menor cuantía, la conquista del poder frente a los partidos de arraigo, de ideas y de principios, constituye una aspiración de rapiña política para la satisfacción de bajas pasiones y compromisos de camaradería como acaba de ocurrir en Buenos Aires, Corrientes, Salta y Santiago del Estero.

Es una desgracia que debemos confesar dolorosamente, bajo el apremio de una realidad que nos apriata demasiado

PROSIGUIO EL TORNEO DE AJEDREZ

Guimard perdió su match con Pleci

MAR DEL PLATA, marzo 21. — Se disputó esta tarde en los salones del Club Social de Mar del Plata, la octava rueda del torneo internacional de ajedrez, obteniéndose los siguientes resultados:

Pleci venció a Guimard en la jugada 45.

Fleurquin empató con Vinuesa.

Flores hizo tablas con Schaatrmann.

Las partidas entre los jugadores Piazzini y Bolbochan, Feposio y Illiesco y Letellier contra Balparda, Pons contra Villegas y Charlier contra Castillo fueron suspendidas.

La Presentación del Ford V 8 Para 1936



CONSTITUYO UN VERDADERO SUCESO. — Tuvo lugar anoche la presentación oficial del nuevo Ford V 8 para 1936, acto que constituyó un suceso de público y de interés, como puede testimoniarlo esta nota gráfica, obtenida en el hermoso salón de exposición y ventas de la firma Juan Orsi e Hijos, de nuestra capital

VACAREZZA ASUMIO LA JEFATURA

El ministro Melo pronunció un discurso

BUENOS AIRES, marzo 21. — Esta mañana minutos antes de las 12 horas se hizo cargo de la Jefatura de Policía de esta capital el General Juan Esteban Vacarezza.

El nuevo Jefe llegó al Palacio de la Jefatura acompañado del Ministro del Interior doctor Melo, siendo recibidos en la escalinata por el Jefe Interino de Policía señor Rivas y por el personal superior de esa dependencia.

En el momento de hacerse cargo de sus funciones el Ministro Melo pronunció un breve discurso, destacando los méritos del General Vacarezza y dijo que al frente de esa repartición sabría hacer honor al cargo.

Luego habló el General Vacarezza quien dijo al personal que no le hablaba como Jefe, sino en calidad de soldado, desde que en ese momento se consideraba como el agente número uno.

La palabra de ambos funcionarios fueron muy aplaudida, y el General Vacarezza fué muy felicitado por numerosas personas especialmente por los Generales Idoate, Accame, Martínez Jáuregui y Lavalle, los que asistieron al acto de la toma del cargo.

REGATAS FUE VENCIDO ANOCHE

BUENOS AIRES, marzo 21. — Esta noche se efectuó el match final por el torneo nacional de water polo, imponiéndose el team de Gimnasia y Esgrima por tres tantos a dos al del Club de Regatas Santa Fe. El score fué justo ya que el equipo gimnasista jugó puede decirse a voluntad en todo el partido.

La posición final de los equipos que intervinieron en este certamen es la siguiente:

Gimnasia	10
Regatas	7
A. Cristiana	7
Estudiantes	0

INDEPENDIENTE EMPATO

BUENOS AIRES, marzo 21. — Esta noche se jugaron los siguientes partidos amistosos:

Independiente empató en tres tantos con Rosario Central. San Lorenzo ganó por dos a uno a Platense.

MARTINEZ Y SCHIAVONE EMPATARON

BUENOS AIRES, marzo 21. — En el ring del Luna Park se enfrentaron esta noche los pugilistas Martínez y Schiavone, declarando el jurado match draw.

Regresó el Doctor E. Mosca

El candidato a gobernador de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), doctor Enrique M. Mosca, ha sido saludado en el día de ayer por conocidos dirigentes que han concurrido al local de La Chilnesca, donde tiene su sede la Junta Electoral del Norte.

Se realizó allí una reunión donde se conversó sobre la próxima campaña electoral.

Se convocó a las Juntas Electorales del norte y del sud, a una reunión que se realizará en el día de la fecha. Serán tratados asuntos de importancia para el partido y se resolverá todo lo relacionado con la próxima actividad partidaria con motivo de los comicios provinciales que debe convocar la intervención nacional.

LA EXPOSICION DEL NUEVO FORD V-8 PARA ESTE AÑO

El interés suscitado en el ambiente por el solo anuncio de la exposición del Nuevo Ford V-8 1936, vióse colmado ayer en la numerosa y selecta concurrencia que se congregó en el Salón Ford en la Avenida Alvear para contemplar y apreciar de visu las singulares características del nuevo coche ya suficientemente conocidas a través de las crónicas. La impresión que deja este modelo Ford V-8 1936 sobrepasa toda ponderación. No hay en él detalle que no haya sido cuidadosamente estudiado y observado.

Desde el aspecto exterior del coche más esbelto y suntuoso por sus líneas ondulantes y alargadas, con una carrocería enteramente de acero y eléctricamente soldada, con guardabarros acampanados más grandes, atractivos y vistosos, hasta el interior amplio, cómodo y elegante, todo cautiva en este hermoso y extraordinario modelo.

Dotado de un motor inmejorable, su marcha resulta más estable y segura; el manejo de la dirección es más fácil y los frenos más seguros y suaves. Equilibrio céntrico de todos los asientos ubicados sobre resortes muelles y flexibles; cristal de seguridad en todas las ventanas y en el parabrisas; capacidad mayor en el sistema de enfriamiento del nuevo radiador; frenos de super-seguridad; cambio de marcha más fácil y suave con menor radio de movilidad en la palanca; estas y otras mejoras introducidas en las partes más importantes hacen del Ford V-8 1936 el coche más perfecto, más seguro, cómodo y eficiente de todos los fabricados por Ford hasta el presente. Tal es la impresión de cuantos visitaron ayer la exposición

Continúa el Escrutinio en la P. de Buenos Aires

Los Conservadores llevan una gran ventaja sobre los Radicales que marchan colocados en el 2o. puesto

LA PLATA, marzo 21. — La Junta Escrutadora Nacional prosiguió hoy con las tareas del escrutinio de las elecciones realizadas el 1o. de marzo, registrándose los siguientes resultados parciales:

CAÑUELAS	
Radicales	722
Conservadores	876
Socialistas	36
En blanco	45
CARLOS CASARES	
Radicales	699
Conservadores	1.405
Socialistas	77
En blanco	74
CARLOS TEJEDOR	
Radicales	1.052
Conservadores	1.101
Socialistas	28
En blanco	36
CARMEN DE ARECO	
Radicales	478
Conservadores	1.098
Socialistas	9
En blanco	23
CASEROS	
Radicales	770
Conservadores	917
Socialistas	109
En blanco	25
CASTELLI	
Radicales	295
Conservadores	611
Socialistas	18
En blanco	16
CHACABUCO	
Radicales	2.422
Conservadores	2.074
Socialistas	235
En blanco	6
CHASCOMUS	
Radicales	1.478
Conservadores	704
Socialistas	122
En blanco	69
CHIVILCOY	
Radicales	2.198
Conservadores	5.570
Socialistas	237
En blanco	117
COLON	
Radicales	1.353
Conservadores	1.149
Socialistas	188
En blanco	25
CORONEL DORREGO	
Radicales	777
Conservadores	779
Socialistas	70
En blanco	19
POSICION GENERAL	
Radicales	55.848
Conservadores	64 600
Socialistas	10 114
En blanco	2.466

Dos Ciclos de Escuelas Nocturnas

Las autoridades escolares están estudiando y resolviendo todo lo que se relaciona con las escuelas nocturnas.

La iniciación de las clases, como lo hemos adelantado en la edición anterior, tendrá lugar en la primera quincena del mes de abril próximo."

La inspectora, señora de Diosdado, ha redactado las bases para la organización de dichos establecimientos, bases que serán estudiadas por el Consejo General de Educación en la primera reunión que realice.

Desde ya se adelanta que las escuelas nocturnas serán organizadas en dos ciclos: de primero a cuarto grado y de primero a sexto, saliendo los alumnos de estas últimas, en condiciones para ingresar a las escuelas secundarias.

Serán Creadas Nuevas Escuelas y Grados

La Iniciación de las Clases en la Escuela Normal

De conformidad con lo que adelantamos en nuestra edición anterior, para las 9 horas de la mañana de ayer, habían sido citados a la Escuela Normal los niñitos aspirantes a bancos en el primer grado inferior de dicho establecimiento. Se debían realizar los concursos para la justa distribución de los bancos. Las pruebas quedaron postergadas hasta el día lunes próximo a las 9 horas, debido al mal tiempo que reinara ayer y que imposibilitó la concurrencia de muchos interesados.

Todos los Cálculos Superaron Este Año las Inscripciones

Actualmente estudian las autoridades del Consejo la posibilidad de crear cursos pre-escolares

EL DEPARTAMENTO CASEROS

Todas las escuelas fiscales están en pleno funcionamiento en la provincia. Las inspecciones realizadas han comprobado la necesidad de aumentar el número de escuelas y grados.

El presidente del Consejo Dr. Pandolfo tiene recibidas numerosas peticiones en tal sentido.

Este año la inscripción de alumnos ha superado todo cálculo. Se ha producido un aumento de importancia en comparación con el año pasado. Ello justifica la petición de cada vecindario y deja en evidencia la necesidad de habilitar más escuelas y grados.

PEDIDO DE INFORMES

La Inspección General de Escuelas se ha dirigido en el día de ayer a cada inspector seccional, solicitando la remisión de un informe sobre las necesidades escolares, y especialmente en los lugares donde se ha comprobado la necesidad de crear escuelas y grados, como así el número de alumnos inscriptos y datos comparativos con el movimiento escolar del año pasado. Recibidos esos informes será dictada la resolución que corresponda.

CURSOS PRE ESCOLARES

Las autoridades del Consejo General de Educación están estudiando la posibilidad de crear cursos pre escolares en todas las ciudades más importantes de la provincia. Se hará así en la seguridad que con ello se llenarán las necesidades y se hará obra de beneficio.

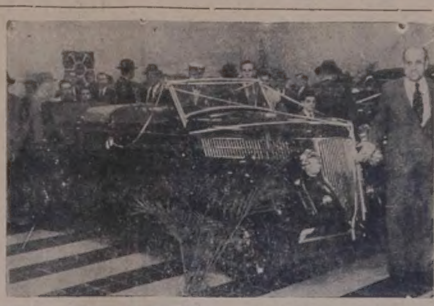
NUEVAS ESCUELAS

Recientemente realizó una jira de inspección por el departamento Caseros, uno de los inspectores seccionales, quien informó ayer al presidente del Consejo del resultado. Como consecuencia de ello se resolvió la creación de las siguientes nuevas escuelas:

Colonia Arequito, Colonia Santa Catalina (Beravebú), Pueblo Las Flores (Sanford) y Colonia La Pellegrina, jurisdicción de Beravebú.

De estas escuelas tres de ellas, funcionarán en locales que han sido cedidos gratuitamente por los vecinos.

Uno de los Hermosos Modelos del Ford V 8



DESTACA LA BELLEZA DE SUS LINEAS. — Uno de los modelos de la serie del nuevo Ford V 8 para 1936, que destaca en el conjunto la belleza de sus líneas

Aplicación de la Pena Unica

Un procesado fué condenado a la pena de 5 años

El juez del Crimen, doctor Sabaté por la secretaría Farías, ha dictado en el día de ayer un fallo en el proceso contra León Toral, por el delito de abuso de arma, aplicando la pena única. Condena al procesado como autor de dicho delito y del de hurtos reiterados que motivara la sentencia del mismo juzgado de fecha 14 de abril de 1934, a sufrir la pena de cinco años de prisión con los accesorios de ley y costas.

Se Ausentó el M. de Instrucción Pública, Ayer

En las horas de la tarde de ayer, se ausentó para Rosario el ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Ricardo Foster.

Se Iniciarán las Obras Pronto

Será rápida la construcción del puerto de Cabotaje

En diversas ediciones nos hemos ocupado de los trabajos de dragado que se realizan en los lugares del puerto de cabotaje, rellenamiento de los terrenos y otros.

En el día de ayer se ha informado que se iniciará la nivelación de dichos terrenos con el fin de dictar todas las medidas que correspoden para ir poco a poco habilitando el puerto de cabotaje. Para ello se solicitará la correspondiente autorización a la intervención nacional, por cuanto habrá que invertir sumas importantes de dinero en la colocación de rieles y los elementos de trabajo.

Todos los que viven en los terrenos cercanos y que también se ocuparán deberán desalojarlos.

Los Antecedentes de los Comicios del 1o. se Han Enviado

Al Congreso Nacional serán remitidos, conforme a lo dispuesto anteriormente, los documentos electorales

Ha trabajado la secretaría de la Junta Escrutadora Nacional en estos días en la preparación de todos los antecedentes relacionados con los comicios nacionales realizados en la provincia el día 1o. del mes corriente. Se remitirán todos a la consideración del Congreso Nacional.

Las copias de las actas del escrutinio, los documentos, memoriales, pedidos, que durante el acto eleccionario o antes presentaron los partidos políticos que concurrieron a la contienda cívica así como todo documento que con ello tenga relación.

Remitirá también la Junta Escrutadora Nacional los votos de las urnas de los distritos electorales de Aguará y Tacurú que, como se sabe fueron observados por los partidos Unión Cívica Radical, Comité Nacional y Demócrata Progresista, y que la Junta resolvió entonces reservarlos para que el Congreso nacional resuelva.

Entrega de diplomas

De acuerdo con lo que se ha informado, la semana próxima la secretaría de la Junta Escrutadora procederá a hacer la entrega de los diplomas a los diputados electos en los comicios a que nos referimos.

Labor de la Junta

Trabaja la Junta en dejar todo terminado en lo que respecta a la ordenación de los documentos, actas, resoluciones que se relacionan con los recientes comicios. Dentro de breve ello quedará terminado totalmente.

La Creación de los Cursos Profesionales

A los fines de llenar una necesidad, las autoridades escolares están estudiando la creación de los cursos profesionales que funcionarán en las escuelas respectivas.

Es cosa resuelta la creación en establecimientos de Rosario y en varias importantes localidades de la provincia donde se ha comprobado su necesidad.

Terminados los estudios de que informamos serán dictadas las providencias para su habilitación.

Se Reunió la Junta del P. Demócrata

Como se había anunciado, ha realizado reunión la Junta Departamental del Partido Demócrata Progresista con asistencia de todos los secretarios de los Comités de la capital. Presidió el doctor Seghizzi, secretario general.

Después de largas deliberaciones se resolvió solicitar de cada comité procedan a realizar una depuración de los padrones, tarea que terminada, remitirán el informe y los padrones a consideración de la Junta.

Por último resolvió dirigirse a la Alianza Civil, pidiéndole que remita los registros de afiliados para incorporarlos al padrón partidario.

Dentro de breve se reunirá otra vez la Junta para resolver la iniciación de la campaña política.

La Inscripción en la Escuela "D. Alighieri"

El creciente prestigio de que goza la institución cultural nombrada en el epígrafe, se manifiesta diariamente con la continua inscripción de alumnos, no sólo para la escuela primaria incorporada, sino también para los cursos de literatura, en los que se ha anotado un selecto grupo de señoritas.

La afirmación de la escuela es un hecho incontrovertible, que llena de interés y de entusiasmo a los italianos y sus descendientes, que siguen con simpatía y cariño sus progresos y su magnífica obra de confraternidad ítalo-argentina.

Se Continúa Pagando a los Docentes

El Consejo General de Educación, por intermedio de la tesorería, giró en el día de ayer los fondos necesarios para pagar los haberes a los maestros del departamento General López, tal cual lo anunciamos en la edición anterior.

Se nos informó en el Consejo que el lunes próximo se girarán los fondos correspondientes al magisterio de Rosario.

Con ello quedará terminada la tarea de pago a los maestros, por el mes de febrero último.

Se Inauguraron los Cursos Universitarios

Numeroso Público Concurrió al Acto de la F. de Química

Abrió la ceremonia el rector de la Universidad del Litoral, doctor Josué Gollán, con un conceptuoso discurso

COMO lo adelantamos en nuestra edición anterior, en los salones de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, tuvo lugar ayer la inauguración oficial de las clases de la Universidad Nacional del Litoral, de acuerdo a lo resuelto por el rector del instituto. Como todos los años, fué un acto sencillo pero elocuente. Congregó a conocidas personas no obstante la copiosa lluvia que caía en esos momentos, las 11 horas.

PERSONALIDADES

Estaban presentes, el ministro de Instrucción Pública y Fomento, Dr. Ricardo Foster, en representación del señor interventor nacional, el director general de Enseñanza Normal y Especial, D. Juan Mantovani en representación del ministro de Instrucción Pública de la Nación, los decanos de las Facultades de Química, Derecho y C. Matemáticas doctores Horacio Damianovich, José Lo Valvo e ingeniero Cortés Plá, respectivamente.

Estuvo representado por su jefe el regimiento 12 de Infantería, asistiendo además, los profesores y alumnos de los diversos institutos.

EL DISCURSO DEL DOCTOR GOLLAN

El rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Josué Gollán pronunció un conceptuoso discurso que fué muy aplaudido. Se refirió, en forma extensa, a la acción universitaria en el país en el orden general de la cultura, la labor desarrollada y a desarrollar por la universidad.

UNA CONFERENCIA

Habló después el profesor de la Facultad de Ciencias Matemáticas, ingeniero Angel Guido, sobre el tema "América frente a Europa en el arte".

La conferencia del destacado profesor respondió a la siguiente síntesis:

"La evolución del arte americano frente a Europa, ofrece un proceso singularmente interesante y que puede concretarse en cuatro etapas.

"La primera que puede calificarse como la primera conquista europea del arte en América, corresponde a la conquista propiamente dicha del siglo XVI. En la medida exacta que el español —en el caso hispanoamericano— sojuzgó al indio, espada y cruz en mano, sojuzgó también el su arte, el cual sucumbe ante la enérgica hegemonía europea.

"Pero este proceso de subalternización estética ante lo europeo no es uniforme en los siglos posteriores. En el XVIII, asoma un acento insurrecto hacia lo español y en los antiguos centros de cultura media, como el Anahuac en el norte y el Tahuantisuyu en el sur, germina un arte criollo, henchido de emoción americana, sea en lo plástico como en lo musical.

Esta primera reacción criolla en el arte hispanoamericano, la calificó el conferencista, de primera reconquista americana en el arte.

Mas, durante el siglo pasado, el cosmopolitismo en lo social, quiebra enérgicamente ese clima de arte de polarización criolla y vuelve lo europeo a entronizarse, dictatorialmente, en el arte de América.

Se desarrolla entonces un proceso de imitación o copia, más o menos servil de lo europeo. Se imitó el realismo, el artnouveau, el neoclasicismo, los fauves, el impresionismo, en la misma forma que todavía hoy se imita el cubismo, el purismo, el constructivismo, el neomatro claustismo. Es decir se plagió lo europeo, con igual entusiasmo sea el arte humanizado de finales del siglo pasado y principios del presente, como del deshumanizado de este último tiempo. A este momento histórico del arte americano le llamó, el conferencista segunda conquista europea en el arte de América.

Pero, desde hace poco tiempo a esta parte, se advierte un gran movimiento en la joven generación de artistas americanos, conjurados en decir lo americano con su propia voz limpiamente auténtica. Y este orden estético no es solamente presentado. Existen ya algunos ejemplos, aunque aun no perfilados en forma cabal: la pintura mural, social, de los muralistas mexicanos; la invasión de lo criollo en el cancionero urbano; novelas como "Don Segundo Sombra" de Güiraldes, "La Vorágine" de Rivera, "Doña Bárbara" de Gallegos, los rascacielos norteamericanos, etc.

Este movimiento que se presiente trascendental en el arte americano, viene favorecido por algo fundamental en todo despertar de arte nuevo: el paisaje de América aun "indescubierto".

A esta afirmación americana que trazan los artistas jóvenes de hoy, le llamó, el disertante, la segunda reconquista de América frente a Europa en el arte.

EL BANQUETE

Terminado el acto en la Facultad de Química Industrial todos concurrieron al Hotel Ritz donde se sirvió un banquete, estando, también, los miembros de la Asociación de Profesores de la Universidad del Litoral.

SOBRE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO ESCOLAR

Corresponde su inmediata ampliación conforme a lo solicitado por las autoridades del Consejo G. de Educación

Acaba de comprobarse que la partida destinada a "reajuste del personal" que figura en el presupuesto vigente para la administración, es insuficiente para cubrir las necesidades, planteando esta circunstancia una situación que el Consejo, en su última sesión ha resuelto ponerla de manifiesto ante el ministerio de Instrucción Pública.

Conforme al estudio realizado por las autoridades escolares, la partida indicada debe ampliarse en la suma de $ 10.000 moneda nacional, con lo que se evitará una serie de inconvenientes que se reflejarán en forma directa en la obra del magisterio.

Consideramos que la solución de este asunto no debe diferirse. Mañana —según la información que damos en otro lugar— se celebrará una reunión de ministros en el despacho del de Hacienda con el fin de dar término al estudio del presupuesto general de la provincia para el año en curso, y en ella corresponde que se trate la partida que solicita el Consejo de Educación, resolviéndola favorablemente.

Los fondos que se reclaman para la atención de la obra educacional no deben escatimarse ni quedar sometido su acuerdo a postergaciones, máxime cuando la solicitud de los mismos responde a necesidades detenidamente estudiadas como en el caso que comentamos y cuando dichas necesidades deben ser atendidas para no irrogar graves perjuicios a la escuela primaria que ya ha iniciado su tarea.

Se Constatan Impuestos a la Herencia

La Dirección General de Rentas ha destacado inspectores a los Tribunales a fin de que practiquen una constatación con la finalidad de comprobar si en los juicios sucesorios se ha pagado el impuesto a la herencia que la ley determina, como así comprobar si se cumple la ley de sellos.

La tarea se lleva adelante en todos los Juzgados Civiles y Comerciales sin mayores novedades.

La semana proxima continuará. Esta tarea se prolongará por largo tiempo dado que no se revisan los expedientes desde varios años atrás.

De los resultados de la misión que se les ha encomendado, los inspectores elevarán un informe al Director General de Rentas, quien a su vez, lo hará conocer al señor Ministro de Hacienda, Dr. Maciel.

Lós Servicios de la Asistencia Pública Carecen de "Rayos X"

Gestiones Deberán Hacerse

La Sociedad Médica se interesa por la incorporación de tales servicios

Es sabido que en la Asistencia Pública y en el Dispensario Público Nacional se carece de los servicios de rayos X. La Sociedad Médica de S. Fe, por intermedio de su sección Tisiológica, se ha dirigido ayer al director de la A. Pública, Dr. Bentolila, y del Dispensario, Dr. Amadeo Cinquanal, solicitando, de cada uno, que realicen las gestiones para incorporar dicho servicio a las citadas dependencias.

Hace la Sociedad Médica diversas pero oportunas consideraciones para fundamentar el pedido.

EL LUNES TERMINARA EL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO

El día lunes próximo tendrá lugar en el despacho del señor Ministro de Hacienda una reunión de Ministros a los fines de dar término al estudio del presupuesto para el corriente año, en la parte que aun falta. Para ello se ha trabajado en el día de ayer en el Ministerio de Hacienda y de Gobierno.

Una vez que se realice dicha reunión se estará ya en condiciones de realizar el acuerdo de Ministros para la aprobación del proyecto.

En los Tribunales

Recurso de inconstitucionalidad. —En el juicio que sobre ejecución de hipoteca sigue Amalia Boltrón de Croppi contra Francisco Lorenzatti para resolver el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el doctor Jorge Christe la Sala en lo Civil y Comercial Strla. Rosa Rodríguez denegó el recurso interpuesto para ante el Superior Tribunal de Justicia. Sostenía el recurrente que la sentencia dictada por la Sala es contraria a la ley del Congreso Nacional 11741 en que se sanciona la moratoria hipotecaria, violando la respectiva Constitución especialmente en sus artículos 14, 17 y 104 desde que el Congreso Nacional al legislar para la República Argentina o ha hecho en mérito a las atribuciones que nuestra Constitución Nacional le confiere. El tribunal llega a la conclusión de que en el sub judice no se ha puesto en discusión la constitucionalidad de la ley 11741, limitándose el Tribunal a interpretar el alcance de la disposición contenida en el Art. 2o. Por ello y habiéndose dictado la resolución de acuerdo con las formas de solemnidad prescriptas por la Constitución no procede el recurso.

Impugnación en juicio ejecutivo. —La Sala en lo Civil y Comercial Strla. Rosa Rodríguez, dictó resolución en el juicio ejecutivo seguido por Enrique Pais y Cía., contra Amadeo R. Beda o Rosa. Confirma la sentencia que hace lugar a la observación e impugnación formulada por el síndico y reformar en ese sentido la liquidación.

Han firmado en disidencia de fundamento los vocales doctores Leiva y Gambino. Sostiene el Tribunal que como ya lo tiene resuelto el privilegio no puede resultar sino de la ley. Y mientras la ley no establezca un derecho de preferencia expresado no será posible rectificar con la jurisprudencia, la solución consagrada por nuestro Código Civil en el conflicto de derecho real de hipoteca y los créditos impositivos del Estado. Agrega que esa solución está expresa en los artículos 3919, 3[illegible] y 3931 del Código Civil y el doctor Bibiloni, que ha orientado su proyecto en sentido contrario, la reconoce en nuestra ley actual expresando que "antes del objeto exceder las disposiciones vigentes del Código sobre impuestos y cargas públicas. El artículo 3913 concede la prelación a los privilegios especiales que pesan sobre los inmuebles, aún respecto de los impuestos directos e indirectos artículos 3913, 3880 y 3931, lo que consideramos inexactos". Finaliza diciendo el Tribunal que en el caso, tratándose de un gravamen hipotecario anterior a la contratación de mejora como resulta del informe, que con el crédito garantido concurren al pago, no cabe discusión con respecto a la preferencia de éste, dado el texto expreso de nuestra ley.

Auto regulatorio. — La Sala en lo Civil y Comercial Strla. Rosa Rodríguez en el juicio que sobre nulidad de remate sigue [illegible] y Cía., contra Ana M. Gimelli regula $ 50 al doctor Olivera y $ 30 al procurador Candioti.

Inhibición de vocal. — La Sala en lo Civil y Comercial Strla. Rosa Rodríguez se pronunció en el juicio Francisco Macarron contra el F. C. Central Argentino, sobre cobro de pesos, resolviendo la cuestión planteada entre los doctores Ortiguera y Leiva, respecto a la intervención del doctor Leiva en este juicio. El tribunal resolvió que la Sala quede constituída así: Gambino, Puccio y Leiva. Declara que ha desaparecido la causa que motivó la inhibición del doctor Leiva.

Incidencia en juicio sobre alimentos. — La Sala en lo Civil y Comercial, Strla. Rosa Rodríguez se pronunció en el recurso interpuesto por Antonio Ferrero en el juicio que por alimentos le sigue María Teresa Ferrero. Declara bien denegado el recurso. Ello porque según las constancias del expediente se ejecuta una deuda de alimentos fijada por sentencia definitiva. Y la parte ejecutada acepta tácitamente el trámite de la vía de apremio, que desde el principio se le había impreso al juicio. Por esa razón y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 523 del C. de Procedimientos, la sentencia es inapelable para el ejecutante.

Operaciones aprobadas. —El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación Dr. Amadeo Strla. de la Peña, dictó auto en el juicio sucesorio de Avelina Canetti. Aprobó las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el doctor Nicolás Alpi.

Inscripción. — El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación doctor Amadón, secretaría de la Peña ordenó la inscripción de las partidas de nacimiento de los menores Juan Carlos, Susana, Esmeralda Idolinda y Nélida Alina de Roldán, oficiándose al R. Civil.

Rendición de cuentas.— El Juez en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación doctor Amadón por la Strla. de la Peña dictó resolución en la rendición de cuentas formulada por José Alessiato como curador del insano Nicolás Alessiato. Aprobó la rendición, en cuanto por derecho corresponda.

Operaciones aprobadas.—El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación Dr. Amadón por la secretaría de la Peña dictó resolución en el juicio Agustín o Agustino Alemani. Aprobó las operaciones practicadas por el doctor Carlos R. Olguín en lo que por derecho hubiere lugar.

Declaratoria. — El Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación doctor Viñas Dalmacera, secretaría Irigoyen declaró herederos de Lorenzo Gordana a su esposa Luisa Merlo y sus hijos Juan, Lorenzo, Domingo, Margarita Comba, en Reinaldo, José, Lucía, Francisco y Rosa Gordana Merlo.

Cobro ejecutivo de pesos. — El Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación doctor Viñas Dalmacera Strla. Mayol, dictó sentencia en el juicio que sigue Domingo Francia contra Benicio R. Vergas, cobro ejecutivo de pesos.

Acción ejecutiva. — El Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación doctor Ferrer, Strla. Puccinelli dictó sentencia en el juicio que por cobro de pesos sigue Eugenio Wade contra Bernardo Pisanoni y otros. Ordena se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. En $ 155 y $ 220 los honorarios del doctor Wade y su abogado patrocinante doctor Pareri, respectivamente.

Auto de prisión. — El Juez de Instrucción doctor Dana Montaño Strla. Frate Cardona dictó auto de prisión contra Filiberto Tránsito Persalindo por abuso deshonesto (Art. 127 del C. Penal).

Clausuras. — El Juez de Instrucción doctor Palamedi Strla. Pinasco clausuró el sumario contra Manuel Aguirre y Bernabé Arredondo, por lesiones.

—El mismo Juez dictó auto de prisión contra Luis G. M. Solís por lesiones por imprudencia.

—Por la Strla. Gómez dictó auto de clausura en los sumarios Américo Timoteo Escolar, Francisco Alberto Palacios, Jacinta Acosta, por lesiones.

Procesamiento. — El Juez de Instrucción doctor Palamedi Strla. Gómez, dictó auto de prisión contra Benjamín Betancs, por hurto de ganado.

Sobreseimiento. — El Juez de Instrucción doctor Palamedi Strla. Gómez dictó auto de sobreseimiento en el sumario contra Constantino Serrano por el delito de lesiones por imprudencia.

Proceso fallado por delito de homicidio. — El Juez del Crimen doctor Barrios Strla. Irigoyen Frey se dictó sentencia en el proceso que se sigue contra Ceferino Suárez, homicidio por imprudencia. Lo condena a sufrir la pena de dos años de prisión, inhabilitación especial por cinco años y costas. La pena corporal se deja en suspenso (Art. 26 del C. Penal).

Acusaciones del Fiscal. — El fiscal doctor La Carrera dictaminó en estos sumarios:

—Elsa S. N. de Méndez, aborto provocado, un año de prisión con costas.

—Adelaida González o Beatriz Olivera o Adelaida Price, hurto, cuatro meses de prisión y costas.

